

**MAT.: OTÓRGASE GASTOS DE
PERMANENCIA, PASAJES Y
SEGURO DE VIAJE AL SR.
ASHWANI MONGA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 240.23

SANTIAGO, abril 24 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983; 3581 de 1986; 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022, y D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios es de gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. ASHWANI MONGA, Pasaporte N° 545469821, de Estados Unidos, de Georgia Tech, quien impartirá clases en seminario doctoral, realizar reuniones de trabajo de investigación con el profesor Cristóbal Barra y realizar workshop de investigación con académicos del Departamento, actividad que se desarrollará en instalaciones de la Facultad, entre el 06 y 13 de mayo de 2023.

RESUELVO:

1. **OTÓRGUESE** con cargo al Departamento de Administración, al señor ASHWANI MONGA, lo siguiente:
 - a) Gastos de Permanencia por un monto de \$480.000.-, según desglose:
 - Traslados por \$160.000.-
 - Alimentación por \$320.000.-
 - b) Pasajes por un monto de \$1.229.527.- según orden de compra N° 5709-56-CM23 de Turavion SpA
 - c) Seguro de viaje por \$11.226.- según orden de compra N° 5709-57-CM23 de Turavion SpA

Dichos gastos de permanencia deberán ser pagados, con cargo al centro de costo 120516014102003, una vez que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada.

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

ROBERTO ÁLVAREZ ESPINOZA
Vicedecano (s)

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CF

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo